Villa Hayes, 13 de septiembre de 2.023.-

Dictamen UOC N° 014/2023.

Licitación por Concurso de Oferta Nº 005/2023
"CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL CON VERJA PARA LA ESC. BAS. N° 452 HAYDEE LOPEZ DE FILIPPI Y COL. NACIONAL JOSÉ FALCÓN"
ID Nº 435002

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes, y conforme al **Decreto Reglamentario 2992/19 Art. 7° Funciones**; emite el siguiente parecer, considerando:

Que, conforme a la **Resolución DNCP N° 1890/20** de fecha 07 de mayo de 2020 *POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03***,** menciono cuanto sigue:

Que, la elaboración de la Estimación Global de Costo del ítem del llamado de referencia "CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL CON VERJA PARA LA ESC. BAS. N° 452 HAYDEE LOPEZ DE FILIPPI Y COL. NACIONAL JOSÉ FALCÓN", se obtuvo de los Precios adjudicados publicados en el SICP en llamados anteriores **(ID N° 387578; 418290; 413927)**, también se ha solicitado cotizaciones a las empresas, CONSTRUSUR, PARANÁ COMPANY S.A., JR CONSTRUCTORA, MMD CONSTRUCTORA, PIERCE & PIERCE S.A., MONTAJES MARITO, DOS COLUMNAS SA, WB CONSTRUCCIONES Y DL ARCHITECTURE, todas ellas dedicadas al ramo, consiguiendo mediante estas formas de mecanismo, el promedio de los precios referenciales.-

Obs.: Adjunto los presupuestos solicitados.

Que, dichos precios referenciales fueron cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, a fin de brindar mayor transparencia, de tal manera de ajustarse a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad, estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Es mi Dictamen, salvo mejor parecer.

XV Dpto. Presidente Hayes Unidad Operativa de Contrataciones

JUAN PABLO SILGUERO ZÁRATE
Responsable de la U.O.C.

Sr. Juan Pablo Silguero
Encargado de U.O.C.
Gobernación de Pdte. Hayes

Villa Hayes, 13 de septiembre de 2.023.-

Nota UOC Nº ___**220**__/2023

Señores
OFERENTES.
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes, se dirige a ustedes a los efectos de solicitar cotización de ítems de la planilla adjunta a la presente, para el inicio del Proceso del Llamado "**CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL CON VERJA PARA LA ESC. BAS. N° 452 HAYDEE LOPEZ DE FILIPPI Y COL. NACIONAL JOSÉ FALCÓN" ID Nº 435002,** e invitan a empresas que se dedican al ramo a remitir presupuestos para estimación de Costos.

Sin otro motivo en particular y esperando una respuesta favorable a la presente, se despide de usted atentamente.

Depto. Presidente Hayes XV Unidad Operativa de Contrataciones

JUAN PABLO SILGUERO ZÁRATE
Responsable de la U.O.C.

Sr. Juan Pablo Silguero
Encargado de U.O.C.
Gobernación de Pdte. Hayes

SOLICITUD DE PRESUPUESTO CON REFERENCIA AL PAC "CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL CON VERJA PARA LA ESC. BAS. N° 452 HAYDEE LOPEZ DE FILIPPI Y COL. NACIONAL JOSÉ FALCÓN"

Gobernación Pdte. Hayes <uoc.pdtehayes@hotmail.com>

Mié 13/09/2023 23:36

Para:PATTYCANTERO@GMAIL.COM <PATTYCANTERO@GMAIL.COM>;paranacompany.10@gmail.com <paranacompany.10@gmail.com>;Juan Doldan <juandoldan7@gmail.com>;Marcos Duarte <marduar85@gmail.com>;Marcos Manuel Duarte Arguello <construpyp@gmail.com>;Noelia Rodas Maciel <Dlarchitecturepy@gmail.com>;montajesmarito@gmail.com <montajesmarito@gmail.com>

2 archivos adjuntos (360 KB)

Nota UOC 220.pdf; PLANILLA Presupuesto.xlsx;

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES
(0226) 263402

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020: Opción 3 y 4. Precios adjudicados en el SICP y Presupuesto de Potenciales Oferentes:

CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL CON VERJA PARA LA ESC. BAS. N° 452 HAYDEE LOPEZ DE FILIPPI Y COL. NACIONAL JOSÉ FALCÓN ID N° 435002				WB CONSTRUCCIONES Y EMPRENDIMIENTOS	DOS COLUMNAS S.A.	Precios adjudicados en el SICP		PRODEMIO DE PRECIOS UNIT
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**ID Nº/Item**	
1	Replanteo y marcacion	ml	400	13.000	11.500	7.000	422452 / 1.2	**10.500**
2	Excavacion para fundaciones dados y zapatas0,70x0,70x1,00	m3	49	255.000	180.558	402.002	418290 / 2	**279.187**
3	Fundacion de hormigon armado 0,70x0,70x0,70	m3	45	2.150.000	2.276.000	2.024.000	413927 / 1.1	**2.150.000**
4	Viga encadenado de hormigon armado 15x30cm con caños de desague de 50mm cada 3m	m3	25	2.300.000	2.125.871	2.174.128	387578 / 1.31	**2.200.000**
5	Pilares de HºAº de 0,15x0,25m h: 2,30m	m3	18,6	2.800.000	2.697.555	2.182.444	387578 / 1.30	**2.560.000**
6	Pilastra de ladrillos comunes vistos de 0,50x0,50x2,00 con pilar de HºAº en su interior y base de zapatas de 80x80x100cm	un	12	3.350.552	3.542.000	1.763.522	418290 / 3.1	**2.885.358**
7	Mamposteria de elvacion de ladrillos comunes de 0,15 h:1,00 con armaduras de amarre a pilares de 8mm cada 0,70m	m2	190	148.200	150.900	140.176	387578 / 1.22	**146.425**
8	Mamposteria de elvacion de ladrillos comunes de 0,15 h:2,00 armada con varillas de 8mm cada 0,70m	m2	200	148.200	150.900	140.176	387578 / 1.22	**146.425**
9	Tratamiento de ladrillos vistos con antimoho	m2	800	27.000	26.500	23.284	387578 / 1.18	**25.595**
10	Verja metalica en baras verticales h:1,00m	ml	191	324.500	300.000	350.728	387578 / 1.25	**325.076**
11	Pintura sintetica de Verja metalica	m2	191	49.000	47.500	30.371	387578 / 1.26	**42.290**
12	Porton metalico de 3,50x2,00 doble	un	2	7.000.000	6.500.000	8.280.000	413927 / 1.7	**7.260.000**
13	Porton metalico de 1,00x2,00	un	2	4.500.000	4.700.000	411.691	387578 / 1.45	**3.203.897**
14	Cartel de obras 2,00x1,50m	gl	1	1.500.000	1.458.000	1.248.000	387578 / 1.5	**1.402.000**
15	Limpieza final	gl	1	3.500.000	3.450.555	1.100.005	418290 / 8	**2.683.520**

JUAN PABLO SILGUERO ZÁRATE
Responsable de la U.O.C.

Sr. Juan Pablo Silguero
Encargado de U.O.C.
Gobernación de Pdte. Hayes

PLANILLA DE COMPUTO METRICO

OBRA:	*MURALLA PERIMETRAL CON VERJA*
UBICACIÓN:	*JOSE FALCON*
INSTITUCION:	*ESC. BAS. N° 452 HAYDEE LOPEZ DE FILIPPI Y COLEGIO NACIONAL JOSE FALCON*

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluído)*	*Precio total*
1	*Replanteo y marcacion*	*ml*	*400*	*13.000*	*5.200.000*
2	*Excavacion para fundaciones dados y zapatas0,70x0,70x1,00*	*m3*	*49*	*255.000*	*12.495.000*
3	*Fundacion de hormigon armado 0,70x0,70x0,70*	*m3*	*45*	*2.150.000*	*96.750.000*
4	*Viga encadenado de hormigon armado 15x30cm con caños de desague de 50mm cada 3m*	*m3*	*25*	*2.300.000*	*57.500.000*
5	*Pilares de HºAº de 0,15x0,25m h: 2,30m*	*m3*	*18,6*	*2.800.000*	*52.080.000*
6	*Pilastra de ladrillos comunes vistos de 0,30x0,30x2,00 con pilar de HºAº en su interior y base de zapatas de 80x80x100cm*	*un*	*12*	*3.350.552*	*40.206.624*
7	*Mamposteria de elvacion de ladrillos comunes de 0,15 h:1,00 con armaduras de amarre a pilares de 8mm cada 0,70m*	*m2*	*190*	*148.200*	*28.158.000*
8	*Mamposteria de elvacion de ladrillos comunes de 0,15 h:2,00 armada con varillas de 8mm cada 0,70m*	*m2*	*200*	*148.200*	*29.640.000*
9	*Tratamiento de ladrillos vistos con antimoho*	*m2*	*800*	*27.000*	*21.600.000*
10	*Verja metalica en baras verticales h:1,00m*	*ml*	*191*	*324.500*	*61.979.500*
11	*Pintura sintetica de Verja metalica*	*m2*	*191*	*49.000*	*9.359.000*
12	*Porton metalico de 3,50x2,00 doble*	*un*	*2*	*7.000.000*	*14.000.000*
13	*Porton metalico de 1,00x2,00*	*un*	*2*	*4.500.000*	*9.000.000*
14	*Cartel de obras 2,00x1,50m*	*gl*	*1*	*1.500.000*	*1.500.000*
15	*Limpieza final*	*gl*	*1*	*3.500.000*	*3.500.000*
TOTAL					***442.968.124***

W.B. CONSTRUCCIONES Y EMPRENDIMIENTOS
De: Wilfrido Bernal Melgarejo
RUC 5348343-2 - Cel.: 0975-584635

DOS COLUMNAS SA.
CONSTRUCTORA, SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS, ESTUDIOS DE SUELOS, CALCULO DE ESTRUCTURAS DE POLIDEPORTIVOS, OBRAS EN GENERAL.
Ruc: 80112630-4

PROYECTO:	MURALLA PERIMETRAL CON VERJA
UBICACIÓN:	JOSE FALCON
INTITUCION:	ESC. BAS. N° 452 HAYDEE LOPEZ DE FILIPPI Y COLEGIO NACIONAL JOSE FALCON

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Replanteo y marcacion	ml	400	11.500	4.600.000
2	Excavacion para fundaciones dados y zapatas 0,70x0,70x1,00	m3	49	180.558	8.847.342
3	Fundacion de hormigon armado 0,70x0,70x0,70	m3	45	2.276.000	102.420.000
4	Viga encadenado de hormigon armado 15x30cm con caños de desague de 50mm cada 3m	m3	25	2.125.871	53.146.775
5	Pilares de HºAº de 0,15x0,25m h: 2,30m	m3	18,6	2.697.555	50.174.523
6	Pilastra de ladrillos comunes vistos de 0,50x0,50x2,00 con pilar de HºAº en su interior y base de zapatas de 80x80x100cm	un	12	3.542.000	42.504.000
7	Mamposteria de elvacion de ladrillos comunes de 0,15 h:1,00 con armaduras de amarre a pilares de 8mm cada 0,70m	m2	190	150.900	28.671.000
8	Mamposteria de elvacion de ladrillos comunes de 0,15 h:2,00 armada con varillas de 8mm cada 0,70m	m2	200	150.900	30.180.000
9	Tratamiento de ladrillos vistos con antimoho	m2	800	26.500	21.200.000
10	Verja metalica en baras verticales h:1,00m	ml	191	300.000	57.300.000
11	Pintura sintetica de Verja metalica	m2	191	47.500	9.072.500
12	Porton metalico de 3,50x2,00 doble	un	2	6.500.000	13.000.000
13	Porton metalico de 1,00x2,00	un	2	4.700.000	9.400.000
14	Cartel de obras 2,00x1,50m	gl	1	1.458.000	1.458.000
15	Limpieza final	gl	1	3.450.555	3.450.555
				TOTAL GENERAL	**435.424.695**

DOS COLUMNAS S.A.
RUC: 80112630-4

CONTRATO N 21/2022.

CONSTRUCCIÓN DE MURALLA CON REJAS PERIMETRAL EN EL COLEGIO. NACIONAL DR. BLAS GARAY con ID: 418290. ----------

En la ciudad de Itapúa Poty - Itapúa, República del Paraguay a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos, entre la MUNICIPALIDAD DE ITAPÚA POTY, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por intendente Municipal Señor **MILCIADES RONALDO BENITEZ DÍAZ**, con Cedula de Identidad N° 1.327.671, y la Secretaria **General SUSY MELANIA VEGA** con C.I. N° 3.516.271. con domicilio en Itapúa Poty, por una parte y por la otra la Empresa**, ARTES EN METALES CON RUC.: 3.224.237-9** en adelante denominada **EL CONTRATISTA**, domiciliado en **ITAPÚA POTY CENTRO** representada en este acto por el señor **DANIEL QUINTANA FARIÑA,** con C.I. N° **3.224.237** en su carácter de Propietario; denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente **Contrato "CONSTRUCCIÓN DE MURALLA CON REJAS PERIMETRAL en el COL. NAC. DR. BLAS GARAY con ID: 418290"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO:

CONSTRUCCIÓN DE MURALLA CON REJAS PERIMETRAL en el COL. NAC. DR. BLAS GARAY con ID: 418290. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03). -

Abog. Susy Melania Vega
Secretaria General

ARTES EN METALES
DE DANIEL QUINTANA
RUC: 3224237 - 9

Intendente Municipal
Municipalidad de Itapua Poty

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 418290. ----

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta L.C.O. N° 03/2022, convocado por UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY, La adjudicación fue realizada por Resolución Municipal N° 332/2022 y aprobado por la Junta Municipal mediante la Resolución de la J.M. N° 88/2022 ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. C) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado CONSTRUCCIÓN DE MURALLA CON REJAS PERIMETRAL en el COL. NAC. DR. BLAS GARAY con ID: 418290						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad Medida Global	1		
1.1		Cartel de obra	Unidad	2	636.291	1.272.582
1.2		Limpieza y preparación de terreno	Unidad Medida Global	1	1.667.021	1.667.021
1.3		Demolición y retiro de planta a desmontar	Unidad Medida Global	1	2.297.604	2.297.604
2	72141511-001	Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	29,72	402.002	11.947.499
3	72131601-004	Estructura	Unidad Medida Global	1		
3.1		Pilar nucleo de columna	Metros cúbicos	7	1.763.522	12.344.654
3.2		Zapata de HºAº	Metros cúbicos	10,08	1.760.000	17.740.800
3.3		Pilar de 0,45 x 0,45 visto con capitel, de ladrillo semiprensado	Metro lineal	160	169.843	27.174.880
4	72101703-003	Muralla de elevación :	Unidad Medida Global	1		
4.1		De 0,30 para nivelación	Metros cuadrados	56,6	128.714	7.285.212
4.2		De 0.15 m, ladrillo semiprensado con agüjeros macizo, visto dos cara	Metros cuadrados	165,92	89.214	14.802.387
4.3		Envarillado bajo dintel 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	244	24.969	6.092.436

Abog. Susy Melania Vega
Secretaria General

Intendente Municipal

ARTES EN METALES
DE DANIEL QUINTANA
RUC. 3224237 - 9

5	72101703-003	Ladrillo colocado en sardinel	Metro lineal	244	52.830	12.890.520
6	72101903-001	Reja de hierro artistica con detalles (punta de lanza y detalles de aluminio fundido), de varillas vertical 12mm cada 12cm y planchuela al medio - varillas y planchuela 1"x3/16 -marco perfil angulo 1X1/8"	Metros cuadrados	292,8	450.224	131.825.587
7	72131601-012	Pinturas :	Unidad Medida Global	1		
7.1		De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y aplicación de dos manos de silicona absorbente patinal D)	Metro lineal	160	37.836	6.053.760
7.2		De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y aplicación de dos manos de silicona absorbente)	Metros cuadrados	195,2	22.540	4.399.808
7.3		Reja con base anti óxido y fondo pintura sintética a dos manos.	Metros cuadrados	292,8	34.065	9.974.232
8	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.100.005	1.100.005
					Precio Total	268.868.988

Precio total guaraníes 268.868.988 (guaraníes doscientos sesenta y ocho millones ochocientos sesenta y ocho mil nueve ochenta y ocho)

Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03). -

PLAZO DE CONSTRUCCION: 90 (noventa días), computados a partir de la fecha de la suscripción del contrato. LUGAR: **COLEGIO NACIONAL DR. BLAS GARAY DISTRITO DE ITAPUA POTY. –**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. -

La administración del contrato estará a cargo de: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES. ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03). -

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03). -

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. ----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03). – El porcentaje

ARTES EN METALES DE DANIEL QUINTANA
Ruc: 3224237 - 9

Intendente Municipal
Municipalidad de Itapúa Poty

de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10 % del monto contractual.
La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03). -
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. –

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03). -
"CONSTRUCCIÓN DE MURALLA CON REJAS PERIMETRAL en el COL. NAC. DR. BLAS GARAY". ----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03). -
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP. -
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato. ----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03). -
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. -
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Itapúa Poty, República del Paraguay. -

Abg. Susy Melania Vega
Secretario General

Milciades Ronaldo Benitez Diaz
Intendente Municipal

DANIEL QUINTANA FARIÑA
ARTES EN METALES

ARTES EN METALES
DE DANIEL QUINTANA
RUC: 3224237 - 9

mecip 2015
6 de Agosto. San Juan Bautista
Itapúa Poty – Itapúa – Paraguay
Teléfonos: (0764) 20001-20303 – Email: municipalidaditapuapoty@gmail.com
http://www.itapuapoty.gov.py

CONTRATO DE OBRA N° 16/2020

CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL, VERJA, VEREDA Y ESTACIONAMIENTO EN EL COLEGIO PROF. LUCIANO BORDON – SEDE TUTORIAL – ESCUELA GRADUADA N° 70 – FONDOS FONACIDE. ID 387578.

Entre LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES, domiciliada en 14 de Mayo e/. Gral. Díaz, Departamento de Misiones, República del Paraguay, representada para éste acto por el INTENDENTE MUNICIPAL ABG. ARNALDO VALDEZ NOGUERA, con Cédula de Identidad N° 3.554.200, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MZ CONSTRUCCIONES, RUC 904453** domiciliada en Nanawa c/ Gral. Caballero, Ciudad de Ita, República del Paraguay, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato "**CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL, VERJA, VEREDA Y ESTACIONAMIENTO EN EL COLEGIO PROF. LUCIANO BORDON – SEDE TUTORIAL – ESCUELA GRADUADA N° 70 – FONDOS FONACIDE",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2020 – **CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL, VERJA, VEREDA Y ESTACIONAMIENTO EN EL COLEGIO PROF. LUCIANO BORDON – SEDE TUTORIAL – ESCUELA GRADUADA N° 70 – FONDOS FONACIDE** –, DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA MISIONES.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto

conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 387578.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de *LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2020* - **CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL, VERJA, VEREDA Y ESTACIONAMIENTO EN EL COLEGIO PROF. LUCIANO BORDON – SEDE TUTORIAL – ESCUELA GRADUADA N° 70 – FONDOS FONACIDE** –, DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA MISIONES.-, según resolución N° 539/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 720/2020.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de Orden de Inicio, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Incluir una cláusula si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente). Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

N°	CODIGO	DESCRIPCION	UN MED.	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	**72101703-003**	**CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL, VERJA, VEREDA Y ESTACIONAMIENTO**	**Unidad**	**1,00**		
1.1		Obrador	Unidad Medida Global	1,00	3.240.000	3.240.000
1.2		Desmonte de cercado perimetral existente (incluye base de material)	Metro lineal	347,00	21.180	7.349.460
1.3		Preparacion de terreno (inlcuye poda de arboles)	Unidad Medida Global	1,00	1.704.000	1.704.000
1.4		Replanteo y Marcación	Unidad Medida Global	1,00	1.152.000	1.152.000
1.5		Cartel de Obra (1,50 x 1,20)	Unidad	1,00	1.248.000	1.248.000
1.6		Excavación para cimiento de PBC y zapata	Metros cúbicos	88,52	38.160	3.377.923
1.7		Cimiento de Piedra Bruta Colocada	Metros	56,17	391.371	21.983.309

			cúbicos			
1.8		Mampostería de nivelación de 0,30 m de ladrillos comunes	Metros cuadrados	60,10	160.199	9.627.960
1.9		Aislación horizontal	Metro lineal	180,50	25.698	4.638.489
1.10		Zapata de H°A°	Metros cúbicos	7,30	2.084.476	15.216.675
1.11		Encadenado inferior de HºAº	Metros cúbicos	7,85	2.084.112	16.360.279
1.12		Pilares de HºAº	Metros cúbicos	10,65	2.183.020	23.249.163
1.13		Mampostería de 0,15 con ladrillos vistos semi prensados rojos	Metros cuadrados	388,00	136.576	52.991.488
1.14		Envarillado de mamposteria	Metro lineal	200,59	34.176	6.855.364
1.15		Revoque filtrado de paredes	Metros cuadrados	388,00	33.799	13.114.012
1.16		Revoque superior de mamposteria (aislación superior) con terminacion de pintura impermeable	Metro lineal	180,50	33.799	6.100.720
1.17		Pintura al latex exterior de paredes revocadas	Metros cúbicos	388,00	24.094	9.348.472
1.18		Tratamiento de ladrillo visto con antimoho y silicona	Metros cuadrados	388,00	23.284	9.034.192
1.19		Retiro de tierra y acarreo	Metros cúbicos	88,52	49.200	4.355.184
1.20		Mamposteria de Nivelación de 0,30 con ladrillos comunes	Metros cuadrados	28,00	150.599	4.216.772
1.21		Aislación horizontal de mamposteria de 0,15	Metro lineal	93,50	24.090	2.252.415
1.22		Mamposteria de Elevación de 0,15 con ladrillos vistos semiprensados rojos	Metros cuadrados	28,00	140.176	3.924.928
1.23		Base de Hormigón Ciclópeo para columnas metálicas	Metros cúbicos	6,83	856.678	5.851.111
1.24		Sardinel de ladrillos curvos vistos	Metro lineal	93,05	82.729	7.697.933
1.25		Verja metálica con caño de 30 x 40 (verticales) cada 10 cm y transversal de 30 x 50	Metros cuadrados	158,20	350.728	55.485.170
1.26		Pintura sintética de verja metálica con base de antioxido	Metros cuadrados	316,40	30.371	9.609.384
1.27		Tratamiento de ladrillo visto con antimoho y silicona	Metros cuadrados	56,00	23.764	1.330.784
1.28		Excavación para cimiento de PBC y zapatas	Metros cúbicos	26,70	38.160	1.018.872

1.29		Zapatas de H°A°	Metros cúbicos	6,42	2.084.476	13.382.336
1.30		Pilar de H°A°	Metros cúbicos	2,90	2.182.444	6.329.088
1.31		Viga de H°A°	Metros cúbicos	0,72	2.174.128	1.565.372
1.32		Losa de H°A°	Metros cúbicos	5,70	2.173.012	12.386.168
1.33		Cimiento de Piedra Bruta Colocada	Metros cuadrados	4,55	391.371	1.780.738
1.34		Mamposteria de Nivelación de 0,30 con ladrillos comunes	Metros cuadrados	4,20	150.599	632.516
1.35		Aislación horizontal de mamposteria de 0,30	Metro lineal	13,00	34.098	443.274
1.36		Mamposteria de Elevación de 0,30 con ladrillos vistos semiprensados rojos	Metros cuadrados	40,00	243.110	9.724.400
1.37		Borde de ladrillos comunes con terminacion de revoque con mortero de cemento	Metro lineal	81,50	61.356	5.000.514
1.38		Aislación de losa con mortero hidrofugado, pintura impermeable y membrana asfaltica	Metros cuadrados	69,90	88.054	6.154.975
1.39		Revoque filtrado de cielorraso	Metros cuadrados	38,20	41.105	1.570.211
1.40		Goterón	Metro lineal	81,50	29.877	2.434.976
1.41		Pintura al látex de cielorraso	Metros cuadrados	38,20	27.450	1.048.590
1.42		Tratamiento de ladrillo visto con antimoho y silicona	Metros cuadrados	80,00	24.964	1.997.120
1.43		Alimentación eléctrica de luces para pórticos de acceso con cable de 2 x 4	Metro lineal	95,00	25.936	2.463.920
1.44		Boca de luces con provision y colocación de artefactos tipo led con fotocélula	Unidad	16,00	219.331	3.509.296
1.45		Portón Metálico con diseño similar a la verja, con cerradura y herrajes	Metros cuadrados	47,15	411.691	19.411.231
1.46		Pintura sintética de portón metálico con base de antioxido	Metros cuadrados	94,30	30.840	2.908.212
1.47		Retiro de tierra y acarreo	Metros cúbicos	26,70	55.200	1.473.840
1.48		Desmonte de terreno	Metros cúbicos	183,70	38.640	7.098.168
1.49		Colchón de arena lavada	Metros	574,00	16.080	9.229.920

			cuadrados			
1.50		Pavimento de H°A° de 12 cm de espesor (fck 180)	Metros cuadrados	574,00	159.605	91.613.270
1.51		Cordón de H°A° de 10 cm de espesor x 30 de altura (fck 180)	Metro lineal	380,00	27.768	10.551.840
1.52		Pintura para pavimento y marcación	Metros cuadrados	574,00	44.400	25.485.600
1.53		Retiro de tierra y acarreo	Metros cúbicos	257,30	55.200	14.202.960
1.54		Desmonte de terreno	Metros cúbicos	95,33	37.680	3.592.034
1.55		Contrapiso de cascotes	Metros cuadrados	636,00	34.654	22.039.944
1.56		Borde de ladrillo común para nivelación de piso	Metro lineal	245,00	24.240	5.938.800
1.57		Piso con baldosas de canto rodado	Metros cúbicos	636,00	90.816	57.758.976
1.58		Retiro de tierra y acarreo	Metros cúbicos	95,33	60.000	5.719.800
1.59		Provisión y Colocación de columna de H°A° de 9 metros con un artefacto completo cerrado con lámpara de vapor de sodio y soporte metalico brazo largo de 3,00 metros. Incluye los accesorios	Unidad	12,00	2.507.020	30.084.240
1.60		Alimentación eléctrica subterránea para cada poste, cable NYY de 2 x 4	Metro lineal	420,00	35.342	14.843.640
1.61		Registro de 30 x 30 con ladrillo común con tapa de hormigón	Unidad	12,00	166.774	2.001.288

PRECIO TOTAL: 696.711.316 (Seiscientos noventa y seis millones, setecientos once millones, trescientos dieciséis mil guaraníes).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El Plazo de ejecución de la Obra es de 90 (noventa días) a ser contados a partir de la fecha del acta de inicio establecido en el libro de obras de la construcción, y se realizará en **EL COLEGIO PROF. LUCIANO BORDON – SEDE TUTORIAL – ESCUELA GRADUADA N° 70** del distrito de Santa Rosa Misiones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES.-

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Se entregará un anticipo del 20% veinte por ciento que deberá ser garantizado con una Póliza de Seguros y/o Garantía bancaria por el 100 (cien) por ciento conforme a las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03).

El CONTRATISTA emitirá a nombre de la CONTRATANTE una Póliza de Seguros y/o Garantía bancaria por el 10% del monto de contrato en concepto de Póliza de Fiel Cumplimiento del Contrato, con vigencia desde la firma del contrato 120 (Ciento veinte) días.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Las obras a ser ejecutadas consisten en trabajos de **ESTACIONAMIENTO EN EL COLEGIO PROF. LUCIANO BORDON – SEDE TUTORIAL – ESCUELA GRADUADA N° 70 – FONDOS FONACIDE**, según planilla de cómputos.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la Circunscripción Judicial de Misiones, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa Misiones, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de diciembre del año 2020.-

MZ Construcciones

Mauricio Zaracho
CONTRATISTA

Abg Arnaldo Agustín Valdez
INTENDENTE MUNICIPAL

Abg. Noemí Méndez
SECRETARIA GENERAL

CONTRATO N°: 13/2.022.-

Entre, la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ con RUC N°: 80009725-4, domiciliada en Avda. Mcal. López C/ las Residentas – Salto del Guairá – Canindeyú – República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Gobernador **César Ramírez Caje**, con Cédula de Identidad N°: 2.082.722, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GSA CONSULTORA & CONSTRUCTORA** con RUC N°: 5036780-3, domiciliada en J. Eulogio Estigarribia 137 C/ Mariscal López – Coronel Oviedo – Caaguazú – República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Alam Eduardo Irigoitia Penayo**, con Cédula de Identidad N°: 5.036.780, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es:

[LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N°: 12/2022 - CONSTRUCCIÓN DE CERCADOS PERIMETRAL - (MURALLA) - ID N°: 413927]. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: [No Aplica]. –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 413927. –

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de [LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N°: 12/2022 - CONSTRUCCIÓN DE CERCADOS PERIMETRAL - (MURALLA) - ID N°: 413927], convocado por la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N°: 172/2022. –

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

1 - OBRA: Construcción de Cercado Perimetral - (Muralla)						
UBICACIÓN: Cuerpo de Bomberos Voluntarios - 4ta. Compañía Canindeyú - K 118 - Distrito de La Paloma del Espíritu Santo						
Sub Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
1.1	72101703-007	Dados de H° 0,35x0,35x0,50	M3	4,00	2.024.000	8.096.000
1.2		Encadenados inferiores HºAº13x27	M3	5,40	2.576.000	13.910.400
1.3		Pilares de HºAº 13x25 cada 2,5 mts.	M3	4,00	2.576.000	10.304.000
1.4		Aislación horizontal/vertical mampost	M2	42,00	23.000	966.000
1.5		Mampostería de nivelación de 0,30 ladrillos comunes	M2	50,00	193.200	9.660.000
1.6		Mampostería de elevación de 0,15 lad.Huecos, con envarillado	M2	240,00	90.160	21.638.400
1.7		Portón de Vehicular con zapata y Columna de H°A° 25x25	UNI	1,00	8.280.000	8.280.000
1.8		Rejas Metálicas, con muro de 0,15 revocado y pintado	M2	112,00	478.400	53.580.800
1.9		Revoque c/hidrófugo	M2	564,00	41.400	23.349.600

GSA
GESTIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES
CONSULTORA & CONSTRUCTORA
RUC: 5036780-3

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ · GOBERNADOR

1.10		Pintura de Muralla al Látex	M2	564,00	23.000	12.972.000
1.11		Trabajos Complementarios Limpieza Final	GL	1,00	910.800	910.800
TOTAL						163.668.000

El importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación asciende a la suma de **Gs. 163.668.000 (Guaraníes ciento sesenta y tres millones seiscientos sesenta y ocho mil).** -

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria Administrativa y Financiera de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:

[LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N°: 12/2022 - CONSTRUCCIÓN DE CERCADOS PERIMETRAL - (MURALLA) - ID N°: 413927]. –

12. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

[No Aplica.] –

13. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

GSA
GESTIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES
CONSULTORA & CONSULTORA
RUC

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
GOBERNADOR

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

19. SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guaira – Canindeyú – República del Paraguay, a los 15 días del mes de junio de 2.022.

GSA
GESTIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES
CONSULTORA CONSTRUCTORA
RUC: 5036780-3

ALAM EDUARDO IRIGOITIA PERNAS.
C.I. N°: 5.036.780. -
CONTRATISTA. -

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
GOBERNADOR

CÉSAR RAMÍREZ CAJE. -
C.I. N°: 2.082.722. -
GOBERNADOR. -